



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Proceso:	Disciplinario No. 20210002
Accionante:	OFICIO
Disciplinado:	SILVIA ROCIO PANESSO F

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo, (Cund.), veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiunos (2021)

Aunque esta judicatura tenía entendido que las investigaciones iniciadas con antelación a la vigencia de la nueva ley procesal en la materia, deberían ser conocidos por el nominador, se ha recibido información por parte del Consejo Seccional de la judicatura Cund., que la autoridad designada legalmente para tales efectos se encuentra en vigor y que en consecuencia es el órgano competente para conocer en razón de la jurisdicción.

Procede el Despacho a ordenar que por competencia se remita el presente asunto en el estado en que se encuentra, a la COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINARIA JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, en contra de la Sra. NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO, CC 3.208.489 de Tocaima, secretario de este Juzgado conforme las previsiones legales de los artículos 12, 16, 22, 25, 69, 67 y 152 y sucesivos de la Ley 734 de 2002. **<Artículos derogado a partir del 29 de marzo de 2022, por el artículo [265](#) de la Ley 1952 de 2019>**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**RODRIGO FIGUEROA RAMON**  
JUEZ

Firmado Por:

Rodrigo Figueroa Ramon  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Apulo - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 96f890568d568b5180ca5b8d74cdb61759723a7cf097ce5153da298f6e5287c8

Documento generado en 22/11/2021 10:16:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), noviembre 23 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 086 de 2021</p> <p>Secretario,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
--